

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la Escuela Fiscal Mixta Nº 4, "Ingeniero Roberto Espíndola M.", de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, cumplió el 21 de octubre de 1994 sus **BODAS DE CORAL**;
- Que** durante sus 35 años de profícua labor profesional, el citado plantel ha contribuido al progreso intelectual, formativo y académico de la juventud estudiosa de ese sector de la patria ecuatoriana;
- Que** con el esfuerzo creativo y pujante de sus Maestros, padres de familia y alumnado, se ha logrado cristalizar los verdaderos cimientos de la educación nacional, cumpliendo con los fines y objetivos programados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes;
- Que** la comunidad Milagreña, con beneplácito viene impulsando las labores técnico-docentes de la escuela en mención, con la finalidad de que el proceso de la enseñanza-aprendizaje obtenga el éxito deseado; y,

En uso de las atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Reconocer públicamente la eficiente labor docente que realiza la Escuela Fiscal Nº 4, "Ingeniero Roberto Espíndola M.", de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, al cumplir sus **BODAS INSTITUCIONALES DE CORAL**.

Felicitar al Personal docente del plantel, por los éxitos alcanzados en sus 35 años de vida activa escolar y, de manera muy especial a su Directora, Licenciada BETTY MILAN OLEAS, por su brillante desempeño técnico-administrativo.

Delegar a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Profesor Oswaldo Pacheco Pinos, Diputado Alterno por la provincia del Guayas, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la Directora de la Escuela.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE

Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA

Secretario del Congreso Nacional